MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

RESOLUCIÓN I.M. N°: 72 /19

Loreto, 18 de marzo del 2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° SIMPLE Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO

VISTO: La necesidad de contar con Plano para las Construcción de Pavimento de H° Simple dentro del Distrito de Loreto y

CONSIDERANDO: Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., A) faculta al Intendente Municipal a ejercer la representación legal de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 12 de la Ley 2051/2003, y

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Aprobar los planos y conceder permiso para la Construcción de Pavimento de H° Simple dentro de la Ciudad de Loreto.----------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez.
Intendente Municipal